Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025

Acta No.17

Fecha: 13 de noviembre de 2025
Lugar: Asincrónico - vía correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
DELEGADOS AL COMITÉ	
NOMBRE	**CARGO**
Daniella Margarita Sánchez Russo	Directora Instituto Caro y Cuervo
Juan Manuel Espinosa	Subdirector Académico y decano encargado- Instituto Caro y Cuervo
Oscar Medina Sánchez	Subdirector Corporativo CoCrea
Luis Armando Soto	Subdirector Unidad Técnica CoCrea
Paola Vives Baquero	Secretaria técnica designada Coordinadora Convenio ICC-CI-145-2025 - CoCrea

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Aprobación de nuevas contrataciones
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – COMITÉ OPERATIVO del Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité Técnico, órgano que tendrá como finalidad garantizar el cumplimiento y la adecuada formulación planeación, y ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del convenio, el cual podrá deliberar presencial o virtualmente, previa convocatoria escrita o por internet a todos y cada uno de sus integrantes.

Asimismo, para acreditar la validez de las decisiones tomadas en el marco de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico o el medio virtual que defina el Comité, donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de esta.

Mediante correo electrónico se convocó a la sesión No. 17 del Comité Operativo, la cual se desarrolló de manera virtual y asincrónica entre las 12:19 p. m. y las 2:00 p. m. del jueves 13 de noviembre de 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum

Los miembros del comité operativo confirmaron su asistencia para deliberar y decidir.

CoCrea presentó las delegaciones oficiales de Jairo Andrés Suárez Orjuela, Jefe del Banco de Oportunidades y Lorena Catalina Ramírez Duque, Jefe de la Unidad Administrativa, en representación de la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, ante el Comité Operativo del Convenio Interadministrativo No. ICC-CI-145-2025, en reemplazo de Luis Armando Soto Boutin y Óscar Medina Sánchez, respectivamente.

2. Aprobación del orden del día

Los miembros del comité operativo aprobaron el orden del día.

3. Aprobación del acta anterior

Se presentó para revisión y aprobación el acta No.16

👉 Enlace: PUNTO 3 ACTA ANTERIOR

Los miembros del Comité aprobaron el acta presentada.

4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal

En cumplimiento de las obligaciones del Comité Operativo establecidas en la cláusula Décima Segunda, a continuación, se presentó el seguimiento del presupuesto de ejecución del convenio:

ITEM	VALOR	PORCENTAJE
Presupuesto total del Convenio:	$ 714.682.878	
Costos inherentes al desarrollo del proyecto:	$ 48.072.014	9%
Presupuesto total disponible para el desarrollo de las actividades del proyecto + costos inherentes:	$ 582.205.498	
Presupuesto comprometido:	$ 533.212.399	*91,6%*
Presupuesto ejecutado:	$ 313.912.275	*58,9%*

Frente al presupuesto comprometido correspondiente a $533.212.399, se presentaron las siguientes observaciones:

- Se encuentra pendiente por recibir, por parte del Instituto Caro y Cuervo (ICC), las solicitudes de contratación aprobadas en los Comités No. 12, 14, 15 y 16 por valor de $65.851.455.

- Terminaron su ejecución y están pendientes de pago por falta de documentación o subsanación de documentos:

NOMBRE	NUMERO DE CONTRATO/ OS	FECHA	VALOR
EDITH SIERRA	OS-ICC-249-2025	2/5/2025	$ 600,000.00
MARTIN JACINTO MEZA	OS-ICC-690-2025	28/8/2025	$ 1,200,000.00
ALEJANDRO PRECIADO	OS-ICC-799-2025	22/9/2025	$ 6,623,633.00
ANGELA CRISTINA VILLATE	OS-ICC-796-2025	22/9/2025	$ 600,000.00
SONIA TOLEDO	OS-ICC-688-2025	29/8/2025	$ 711,750.00
SONIA TOLEDO	OS-ICC-798-2025	30/9/2025	$ 711,750.00
AHMED MOHAMED MOSTAFA	OS-ICC-863-2025	28/10/2025	$ 1,229,600.00
DIANA MUÑOZ	OS-ICC-882-2025	30/10/2025	$ 711,750.00
TOTAL			$ 12,388,483.00

Tal y como se detalla en la tabla anterior, los pagos que están pendientes corresponden a la suma de $12.388.483. Con el fin de facilitar la revisión por parte del Comité Operativo, se presenta el presupuesto de ejecución del convenio en el siguiente enlace:

👉 SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL 12 NOVIEMBRE 2025.xlsx

De igual forma, se informó que se han gestionado un total de **270** procesos administrativos en el marco del Convenio ICC-CI-145-2025, distribuidos de la siguiente manera:

- **146** órdenes de servicio (OS), correspondientes a la contratación de honorarios, tutorías, participación en programación cultural y otras actividades técnicas y logísticas contempladas en el plan operativo.
- **15** órdenes de compra (OC), relacionada con la adquisición de bienes necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.
- **7** procesos de reembolso, correspondiente a gastos debidamente soportados por parte de contratistas o equipos de trabajo, conforme al reglamento del convenio.
- **6** procesos de invitaciones a expertos.
- **55** procesos a contratistas del ICC o docentes, asociados a gastos de viaje, tiquetes.
- **41** procesos a estudiantes auxiliares, asociados a gastos de viaje, tiquetes, y pago de estímulos académicos.

La presente información se remitió con carácter informativo. Los miembros del Comité acusaron recibo y no presentaron observaciones adicionales en el transcurso de la sesión.

5. Aprobación de movimientos presupuestales

A continuación, se presentó el detalle de los movimientos presupuestales presentados, en el siguiente enlace: Movimientos presupuestales 17.xlsx

Con base en la tabla que antecede, se describen a continuación los movimientos presupuestales solicitados por la Dirección General del ICC:

5.1 En atención al estado de ejecución de los recursos asignados a la línea de trabajo ***1. FORMACIÓN, APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y MEMORIA CULTURAL***, específicamente en la actividad ***1.1. Talleres en territorio (edición comunitaria, escritura creativa, lexicografía ciudadana)***, la Dirección

General del ICC solicito la redistribución parcial de recursos disponibles de la siguiente manera:

Descripción del movimiento No.1:

Teniendo en cuenta que, el concepto de gasto ***Gastos de viaje***, cuenta con un saldo disponible de $44.608,00, se solicita trasladar la suma de $44.608,00 al concepto de gasto ***Otras movilidades DG***, correspondiente a la línea de trabajo ***3. ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA*** de la actividad ***3.2. Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores,*** quedando este concepto de gasto ***Gastos de viaje***, con un saldo disponible de $0.

El presente traslado presupuestal se fundamenta en la finalización de la agenda de actividades programadas en talleres de territorio.

5.2 En atención al estado de ejecución de los recursos asignados a la línea de trabajo ***2. INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES***, específicamente en la actividad ***2.1. Documentación audiovisual de 10 lenguas nativas***, la Dirección General del ICC solicita la redistribución parcial de recursos disponibles de la siguiente manera:

Descripción del movimiento No.2:

Teniendo en cuenta que, el concepto de gasto ***Gastos de viaje***, cuenta con un saldo disponible de $1.843.654, se solicita trasladar la suma de $1.843.654, al concepto de gasto ***Otras movilidades DG***, correspondiente a la línea de trabajo ***3. ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA*** de la actividad ***3.2. Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores,*** quedando este concepto de gasto ***Gastos de viaje***, con un saldo disponible de $0.

Descripción del movimiento No.3:

Teniendo en cuenta que, el concepto de gasto ***Tiquetes***, cuenta con un saldo disponible de $2.207.368, se solicita trasladar la suma de $2.207.368, al concepto de gasto ***Otras movilidades DG***, correspondiente a la línea de trabajo ***3. ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA*** de la actividad ***3.2. Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores,*** quedando este concepto de gasto ***Tiquetes***, con un saldo disponible de $0.

El presente traslado presupuestal se fundamenta en la finalización de actividades en el marco la Documentación Lingüística.

5.3 En atención al estado de ejecución de los recursos asignados a la línea de trabajo ***4. COMUNICACIONES Y VIRTUALIZACIÓN***, específicamente en la actividad ***4.1. Uso de plataformas digitales y servicios especializados*** la Dirección General del ICC solicita la redistribución parcial de recursos disponibles de la siguiente manera:

Descripción del movimiento No.4:

Teniendo en cuenta que, el concepto de gasto **Servicios de membresías y recursos especializados**, cuenta con un saldo disponible de $3.710.715, se solicita trasladar la suma de $3.000.000, al concepto de gasto ***Otras movilidades DG***, correspondiente a la línea de trabajo ***3. ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA*** de la actividad ***3.2. Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores,*** quedando este concepto de gasto **Servicios de membresías y recursos especializados**, con un saldo disponible de $710.715.

El presente traslado presupuestal se fundamenta en que las actividades en el marco de Uso de herramientas digitales y servicios especializados ya culminaron.
5.4 En atención a los cuatro (4) movimientos previamente detallados, la Dirección General del ICC solicita la redistribución parcial de recursos disponibles de la siguiente manera:

Descripción del movimiento No.5:

Se liberan recursos por $7.095.630 los cuales se trasladarán al concepto de gasto ***Otras movilidades DG***, correspondiente a la línea de trabajo ***3. ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA*** de la actividad ***3.2. Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores***, que actualmente cuenta con un saldo disponible de $15.994.956,67. De esta manera, el nuevo valor disponible en dicho concepto de gasto, ***Otras movilidad DG*** asciende a $23.090.586,67.

El presente traslado presupuestal se fundamenta en una solicitud de la Dirección General del Instituto Caro y Cuervo, orientada al desarrollo de una actividad específica de alcance cultural y educativo. El español es una lengua hablada por más de seiscientos millones de personas en el mundo y constituye uno de los principales vehículos de identidad, comunicación y creación cultural a nivel global. En Estados Unidos, representa la segunda lengua más hablada, con una comunidad hispanohablante que supera los cincuenta y siete millones de personas. No obstante, esta vitalidad enfrenta diversos desafíos: en el contexto político y social actual, muchos hablantes encuentran limitaciones para practicar y preservar su idioma en condiciones de respeto, reconocimiento y equidad.

Frente a esta realidad, figuras del ámbito cultural hispano, como el músico Bad Bunny, han contribuido a fortalecer el uso del español como un gesto de afirmación identitaria y resistencia simbólica. En esa misma línea, el Instituto Caro y Cuervo, el Instituto Cervantes y CoCrea se articulan en una iniciativa conjunta de divulgación y formación: la oferta de cursos virtuales gratuitos dirigidos a residentes en Estados Unidos, interesados en explorar su herencia lingüística y cultural, y en fortalecer los vínculos entre las identidades española y latinoamericana.

Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité otorgaron su aprobación a los movimientos presupuestales presentados.

6. Novedades en contratación y aprobación de nuevas contrataciones

6.1 Novedades en la matriz de solicitudes de contratación aprobada en Comité No.12

- El ICC solicitó en Comité No.12 el pago de la plataforma LOOM por un valor de USD249.90, calculado con base en la TRM vigente al día de diligenciamiento de la matriz por parte del ICC ($4.010), equivalente a $1.025.000 COP. Posteriormente, el 1 se septiembre de 2025, el ICC elaboró la solicitud de orden de compra por el mismo valor (USD 249.90), con la misma TRM ($4.010), lo que representó un equivalente de $1.025.000 COP.

 El 30 de septiembre de 2025 se efectuó el pago correspondiente, y de acuerdo con la factura, el valor final facturado fue de USD180.00, equivalente a $716.275 COP, tomando en consideración la TRM vigente de ese día ($3.979,30). Esta transacción se encuentra reflejada en el extracto bancario de la tarjeta de crédito de CoCrea con la cual se realizó la compra. En consecuencia, se libera del valor aprobado en Comité No.12 un saldo de $308.725 que corresponde a un menor valor de acuerdo con la TRM diferente al momento del pago.

- El ICC en Comité No.12 solicitó el pago de la plataforma GENIALLY por un valor de USD 240, calculado el valor aproximado de $984.000 COP al día del diligenciamiento de la matriz por parte del ICC. Posteriormente, el 01 de septiembre de 2025, el ICC elaboró la solicitud de orden de compra por el mismo valor en dólares (USD 240), y $984.000 COP.

 El 11 de septiembre de 2025 se efectuó el pago correspondiente, de acuerdo con la factura por valor de USD249.90, equivalente a $991.235 COP. Esta transacción se encuentra reflejada en el extracto bancario de la tarjeta de crédito de CoCrea con la cual se realizó la compra. En virtud de lo anterior, y

debido a la variación de la TRM al momento del pago, se solicita al Comité aprobar el excedente de $7.235, correspondiente al ajuste generado por el valor total pagado en USD y la TRM al momento del pago.

6.2 Novedades en la matriz de solicitudes de contratación aprobada en Comité No.13

- El ICC solicitó en Comité No.13 el pago de la plataforma Lexical Computing CR s.r.o por un valor de $2.000.000 COP, con la observación de que el valor de la factura sería de EUR146, calculando ese valor aproximado en COP al día de diligenciamiento de la matriz por parte del ICC. Posteriormente, el 8 de octubre, el ICC elaboró la solicitud de orden de compra por el mismo valor en EUROS (EUR416), calculando la TRM de esa fecha ($4,492) lo que representó un equivalente de $1.868.838 COP.

 El 22 de octubre de 2025 se efectuó el pago correspondiente, de acuerdo con la factura por valor de EUR416. Esta transacción se encuentra reflejada en el extracto bancario de la tarjeta de crédito con la cual se realizó la compra, por valor de $1.918.136 COP. En consecuencia, se libera del valor aprobado en Comité No.13 un saldo de $81.864, que corresponde a un menor valor de acuerdo con la TRM al momento del pago.

6.3 Novedades en la matriz de solicitudes de contratación aprobada en Comité No.14

- El ICC solicitó en Comité No.1 el pago de la plataforma META por un valor de $2.000.000 COP. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2025, el ICC elaboró la solicitud de orden de compra por el mismo valor, $2.000.000 COP. El 02 de octubre de 2025 se efectuó el pago de esta solicitud, por valor final del $2.040.000. Este valor se encuentra reflejado en el extracto bancario de la tarjeta de crédito de CoCrea utilizada para la transacción. En virtud de lo anterior, y debido a este incremento, se solicita al Comité aprobar el excedente de $40.000.

- El ICC solicitó en Comité No.14 el pago de la plataforma YOUTUBE por un valor de $500.000 COP. Posteriormente, el 25 de septiembre de 2025, el ICC elaboró la solicitud de orden de compra por el mismo valor $500.000 COP.
 El 2 de octubre de 2025 se efectuó el pago de esta solicitud, por valor final de $510.000. Este valor se encuentra reflejado en el extracto bancario de la tarjeta de crédito de CoCrea utilizada para la transacción. En virtud de lo anterior, y debido a este incremento, se solicita al Comité aprobar el excedente de $10.000.

6.4 Novedades en la matriz de solicitudes de contratación aprobada en Comité No.16

- El ICC solicitó a través de correo electrónico el día 11 de noviembre de 2025, el cambio del proveedor José David García Bonilla aprobado en Comité No. 16, ya que el señor José David, mediante correo electrónico manifestó al ICC que no será posible realizar la actividad por motivos laborales y desplazamiento a la ciudad de Bogotá. Dado lo anterior, se realiza el cambio en el contenido de la conferencia y de conferencista, la nueva proveedora, será Alejandra Méndez Cabrera, con el taller: "marketing para editores y autores independientes". La actividad se realizaría en la misma fecha y horario, miércoles 26 de noviembre de 2025, 3:00 p.m. presencial.

6.4 Aprobación de nuevas contrataciones

En cumplimiento de las obligaciones del Comité Operativo establecidas en la cláusula Décima Segunda, a continuación, se presentaron a consideración las nuevas contrataciones, en la matriz de contratación que encontrarán en el siguiente enlace:

👉SOLICITUDES DE CONTRATACION COCREA 2025 - COMITÉ 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 (DSR) ALCANCE DG.xlsx

Se precisó que las solicitudes de contratación remitidas a CoCrea y relacionadas en la matriz de contratación podrán ser objeto de ajustes, en caso de considerarse necesarios, por parte del equipo jurídico de CoCrea. Dichos ajustes estarán orientados a fortalecer las justificaciones, los objetos y las obligaciones propuestas por el ICC, con el fin de garantizar una mayor claridad y solidez técnica en los documentos.

Los miembros del Comité Operativo otorgaron viabilidad técnica y presupuestal para que CoCrea proceda con las contrataciones presentadas.

7. Proposiciones y varios

La Subdirección Académica del Instituto Caro y Cuervo presentó la solicitud de ampliación del plazo de entrega de los productos asociados a las siguientes convocatorias, desarrolladas en el marco del Convenio ICC-CI-145-2025:

- Estudiantes auxiliares – Relatos para libro digital sobre el Hospital San Juan de Dios – Categoría EAP3 (entre 19 y 24 horas)

👉ConvTalleresHospitalSJD (ANGIE CARDOZO).xlsx

- Estudiante auxiliar – Diseño editorial de libro digital sobre el Hospital San Juan de Dios – Categoría EAP3 (entre 19 y 24 horas)

👉ConvDiseñoEditorial (ANGIE CARDOZO).xlsx

Cronograma inicial de las convocatorias:

- Inicio de convocatoria: 11 de septiembre
- Cierre de convocatoria: 16 de septiembre
- Revisión de documentos y solicitud de ajustes: hasta el 18 de septiembre
- Publicación de resultados: 22 de septiembre
- Desarrollo de actividades: del 25 de septiembre al 30 de noviembre

(Nota: las fechas establecidas estaban sujetas a modificaciones, en función de requerimientos administrativos que así lo ameritaran.)

El 10 de octubre de 2025, mediante comunicación electrónica, la Subdirección Académica informó que "Durante las últimas semanas se presentaron retrasos no previstos en la planeación inicial, derivados de situaciones imprevistas que afectaron el ritmo de trabajo proyectado. En particular, la cancelación de algunos participantes en etapas avanzadas del proceso generó la necesidad de redistribuir responsabilidades y reestructurar la dinámica de trabajo colaborativo entre los equipos de redacción, diseño y revisión editorial. Estas circunstancias incidieron directamente en la posibilidad de cumplir con la fecha originalmente establecida para la entrega final, 30 de noviembre, en ambas convocatorias. Adicionalmente, algunos requerimientos administrativos y técnicos asociados al desarrollo del proyecto demandaron tiempos adicionales para la revisión, validación y coordinación interinstitucional entre el Instituto Caro y Cuervo y el Hospital San Juan de Dios".

En coherencia con lo anterior y de conformidad con lo previsto en la convocatoria, se considera necesario ajustar las fechas de las entregas intermedias y **a**mpliar el plazo de entrega de los productos finales hasta el 10 de diciembre de 2025. Este nuevo cronograma responde a una reorganización estratégica del trabajo que busca salvaguardar la calidad académica y técnica del resultado final, garantizar la adecuada articulación entre las distintas fases del proceso y asegurar la finalización oportuna de las etapas de diseño, diagramación y revisión editorial.

Cronograma ajustado:

- Propuestas de diseño: 19 y 20 de noviembre
- Entrega de textos por parte de los estudiantes: 24 de noviembre

- Revisión editorial: 25 al 27 de noviembre
- Ajustes de textos (estudiantes): 28 al 30 de noviembre
- Entrega de manuscritos finales a la diseñadora: 1 de diciembre
- Montaje y diagramación: 1 al 6 de diciembre
- Revisión final (última lectura): 7 y 8 de diciembre
- Entrega final del libro digital: 10 de diciembre

Se presentó esta solicitud a consideración del Comité, en el entendido de que su aprobación permitirá culminar el proyecto de manera óptima, garantizando la coherencia académica, la pertinencia metodológica y la calidad del material que será entregado como producto final.
Por otro lado, en aras de avanzar con la planeación y seguimiento del proyecto, se propuso como fecha para la próxima sesión del Comité Operativo, en modalidad asincrónica, el 28 de noviembre 10:00 am.

No se presentaron más proposiciones ni varios durante la sesión.

Siendo la 1:49 p.m. se dio por terminada la sesión.

Forman parte integral del acta:

- Votos de los miembros del Comité
- Designaciones CoCrea
- Documentos de seguimiento presupuestal
- Matriz de contrataciones

Paola Vives Baquero
Secretaría Técnica
Del Comité Convenio
ICC-CI-145-2025

PV Paola Vives

Responder | Responder a todos | Reenviar

To: Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@caroycuervo.gov.co>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>; **y 2 más**

Thu 13/11/2025 12:19

Cc: Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; **y 7 más**

Estimados miembros del Comité Operativo,

Me permito convocarlos a la sesión asincrónica del Comité Operativo No. 17, la cual se desarrollará de manera virtual y asincrónica a partir de este momento y hasta las 2:00 p.m., o hasta el momento en que se reciban la totalidad de los votos por parte de los miembros del Comité.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Aprobación de movimientos presupuestales
6. Novedades en contratación y aprobación de nuevas contrataciones
7. Proposiciones y varios

Enlace a carpeta del comité: COMITÉ TÉCNICO No. 17
Enlace a la convocatoria: Convocatoria No.17-Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025.docx

Cordialmente,

Comité Operativo No. 17- Convenio ICC-CI-145-2025

Resumir

LD Lorena Ramirez Duque

Responder | Responder a todos | Reenviar

To: Paola Vives; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>; **y 1 más**

Thu 13/11/2025 12:34

Cc: Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; **y 7 más**

DESIGNACION DELEGACION...
274 KB

Apreciados Miembros del Comité Operativo,

Adjunto remito la comunicación por medio de la cual fui delegada para participar en esta mesa y emito mi voto en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum: Confirmo mi asistencia para conformar el quórum decisorio
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Aprobación del acta anterior: Se deja constancia de que la aprobación del acta anterior corresponde a los miembros que participaron en la sesión respectiva; en mi caso, no estuve presente en dicha reunión, por lo que se solicita sea remitida al Subdirector Corporativo, una vez se reintegre del disfrute de sus vacaciones.
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal: Acuso recibo de la información presentada.
5. Aprobación de movimientos presupuestales: Doy mi aprobación a los movimientos presupuestales presentados y a la creación del nueva línea presupuestal, con base en la justificación presentada.
6. Novedades en contratación y aprobación de nuevas contrataciones: Doy viabilidad técnica y financiera para que CoCrea adelante las contrataciones propuestas.
7. Proposiciones y varios: Apruebo los cambios en el cronograma de las convocatorias realizadas, de acuerdo a la solicitud del ICC. No tengo proposiciones ni varios adicionales.

Atenta.



CO·CREA

Jairo Andrés Suárez Orjuela

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

To: Lorena Ramirez Duque; Paola Vives; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>; **y 1 más**

Thu 13/11/2025 12:47

Cc: Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; **y 7 más**

Apreciados Miembros del Comité Operativo,

En mi calidad de encargado y en línea con la delegación que acaba de remitir Lorena Ramirez, anexo mi voto en los siguientes términos:

- **Verificación del quórum:** Confirmo mi asistencia para la conformación del quórum decisorio.
- **Aprobación del orden del día:** Apruebo el orden del día.
- **Aprobación del acta anterior:** Doy mi visto bueno al acta.
- **Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal:** Sin comentarios a la ejecución ni al presupuesto presentado.
- **Aprobación de movimientos presupuestales:** Apruebo los movimientos presupuestales.
- **Novedades en contratación:** Apruebo las nuevas contrataciones propuestas.
- **Proposiciones y varios:** Sin varios adicionales.

Att:

[redacted] (+57) 320 472 6058

J

Juan Manuel Espinosa Restrepo<juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

To: Jairo Andrés Suárez Orjuela; Lorena Ramirez Duque; Paola Vives; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>

Thu 13/11/2025 13:09

Cc: Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; **y 7 más**

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Buenos días:

Verifico mi asistencia al comité
Apruebo el orden del día
Doy mi visto bueno al acta
Sin comentarios a la ejecución y presupuesto
Apruebo movimientos presupuestales
Apruebo nuevas contrataciones
Sin varios

Muchas gracias

···

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

D

Daniella Margarita Sánchez Russo<daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

To: Paola Vives; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>; Lorena Ramirez Duque; Jairo Andrés Suárez Orjuela

Thu 13/11/2025 13:10

Cc: Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; **y 7 más**

Muchas gracias, querida Paola.

1. Verifico mi asistencia al comité asincrónico No. 17
2. Apruebo el orden del día
3. Sin comentarios sobre acta anterior. Doy mi aprobación.
4. Sin comentarios sobre la ejecución contractual y presupuestal
5. Apruebo movimientos presupuestales
6. Apruebo nuevas contrataciones
7. Sin proposiciones ni varios

Un gran saludo,

···

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.
Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.
Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Daniella Margarita Sánchez Russo
Director General de Entidad Descentralizada
Dirección General

Comité Operativo No. 17- Convenio ICC-CI-145-2025

Resumir

PV

Paola Vives

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

To: Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>; **y 2 más**

Thu 13/11/2025 13:4

Cc: Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>; Lina María Marín Patiño <lina.marin@CAROYCUERVO.GOV.CO>; Viviana Mogollón Pérez <viviana.mogollon@caroycuervo.gov.co>; Yeny Duarte Caceres <yeny.duarte@CAROYCUERVO.GOV.CO>; Tatiana Moreno Conde; CARLOS ARMANDO CONTRERAS MEDINA; Alan Reyes Uscátegui

Buenas tardes,

En atención a la totalidad de los votos recibidos, siendo la 1:49 p.m me permito dar por terminada la sesión.

Mil gracias,



CO·CREA

···

Responder | Responder a todos | Reenviar

MEMORANDO

PARA: **JAIRO ANDRES SUAREZ ORJUELA**
Jefe Banco de Oportunidades COCREA
LORENA CATALINA RAMIREZ DUQUE
Jefe Unidad Administrativa COCREA

DE: **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ**
Directora General COCREA

ASUNTO: Designación como delegados de COCREA en el marco del Comité Operativo del Convenio No. 145 de 2025

FECHA: 12 de noviembre de 2025

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula décima segunda del Convenio Interadministrativo No. ICC-CI-145 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO CARO y la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Instituto Caro y Cuervo y la Corporación Colombia Crea Talento en los aspectos administrativos, técnicos, financieros, académicos y culturales, para desarrollar una programación estratégica orientada a la apropiación social de las lenguas del territorio nacional y sus literaturas, así como a la salvaguardia del patrimonio lingüístico de Colombia, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad del sector cultural del país", me permito informar la siguiente delegación de representantes de CoCrea para participar en el Comité Operativo del mencionado convenio:

- **JAIRO ANDRÉS SUÁREZ ORJUELA**
 Jefe del Banco de Oportunidades de CoCrea
 Delegado de conformidad con la vigencia del convenio.
- **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**
 Jefe de la Unidad Administrativa de CoCrea, quien ejercerá esta representación hasta el 14 de noviembre de 2025.

Los delegados mencionados contarán con la facultad de participar con voz y voto en las sesiones del Comité, en el marco de las funciones establecidas en la cláusula referida y conforme a las decisiones que se adopten de común acuerdo entre las partes.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
Directora General COCREA